

Junta de N. de Noviembre de 1829. de S. C. para que informe  
al Claustro acerca de si convendría arrendar o Administrar las rentas de la  
Universidad.

Antes de

Don

Delgado

Salas

Magarinos

Minerías

En Salamanca this dia congregados los Señores de su margen  
y en virtud de la Comisión que ellos confirió en la Junta general de  
del presente mes se acordaron los puntos siguientes.

1.ª La Junta este dictamen que cuando los años por el mes de Sept.  
se valuen los granos existentes entonces a precios equitativos, con el  
fin de concluir las cuentas: Que esta medida se haga extensiva  
á los frutos hoy existentes del año de 1829 para facilitar de este mo-  
do la conclusión del quinquenio que tiene pedida la Impresion gen-  
ral de la Universidad pública á la Junta de Hacienda.

2.ª Que el tercio de Navidad podria anticiparse en el año hacien-  
do un repartimiento del tercio de Navidad existente en esta Admon.  
calculando como la cuarta parte del haber de cada uno de los  
perceptores, regulando el gran precio equitativo, pero no se com-  
prendera en esta regla á los que tienen una menor de 20 mil rs.  
aquienes se satisfara lo que les correspondia en dinero: reservando  
el restante para los gastos corrientes y otros sucesivos.

3.ª Habiendo puesto la Junta el encargo del Claustro acerca de  
economias, ha creido conveniente proponer, que en virtud de haber  
dispuesto la Impresion general de la Universidad pública que la  
Moderancia en las facultades de Teologia, Canonica, Leyes y Medici-  
na sean desempeñadas por los catedraticos de instituciones con la  
gratificacion de seiscientos cuarenta rs. podria adoptarse esta





*[Faint, illegible handwriting in the top section of the page, possibly bleed-through from the reverse side.]*

Allegre de la Cour de Madrid. De 23 de  
Diciembre de 1793.

Al Sr. D. Juan de Dios de la Cruz  
Comisario para que informe al Sr. D. Juan de  
la Cruz de la cuenta de la Administracion de  
los Reales Arrendamientos.

Suplico me favorezca  
con su Real Resolucion.

J. Mendiz